

RESOLUCIÓN No 0075
(21 DE ENERO DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN No CD-CA-001-2026

El suscrito Alcalde del Municipio de Manaure Balcón del Cesar Cesar, en uso de las atribuciones que le confiere la constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 355 de la constitución nacional, decreto 092 de 2017, y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio requiere contratar el **FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE BALCÓN DEL CESAR- CESAR, ENTORNO A LAS FESTIVIDADES DEL 21 DE ENERO EN EL TERRITORIO.**

Que fue expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **011300001** de fecha 13 de Enero de 2026, por valor de: **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000,00)**

Que, con ese propósito, se elaboraron los estudios y documentos previos, la invitación a presentar oferta, análisis del sector, y la respectiva autorización emitida por el alcalde para la celebración de un convenio de cooperación, previo adelantamiento del proceso de selección. para la escogencia de una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el objeto de Aunar esfuerzos para la ejecución de dicho proyecto.

Que los anteriores documentos fueron publicados en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II, ya que las contrataciones en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política deben adelantarse por dicha plataforma utilizando el módulo “Régimen Especial”.

Que de conformidad con el Decreto 092 de 2017 se establecieron las fases para llevar a cabo el proceso competitivo de ESAL, esto es: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las ESAL presenten sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad; y (iii) evaluación de acuerdo con los criterios definidos para el efecto.

Que el día de presentación de las ofertas, ocurrió el 19 de Enero de 2026 4:00 PM, recibiendo una (1) oferta, así:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA OFERTA
CORPORACION DE CULTURA, DEPORTES, CAPACITACION, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO DE OBRAS “EVENTOSGLOBALCORP”	MONICA CAROLINA ROJAS TOBAR , identificada con la cédula de ciudadanía No 37.559.173 de Bucaramanga- Santander	Aportes Municipio \$25.000.000,00 Aporte Cooperante: \$7.5000.00,00

Que, el alcalde Encargado del Municipio de MANAURE BALCÓN DEL CESAR Cesar, delegó la función de evaluadores de las propuestas presentadas en el proceso competitivo N° CD-CA-001-2026.

Que, se publicó en el sistema electrónico de contratación pública (SECOP II) el informe de verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la oferta.

Que durante el termino del traslado del informe de evaluación, no se recibieron observaciones.

Que, con fundamento en la calificación realizada por los miembros del comité evaluador, se concluyó que la propuesta favorable para el Municipio de MANAURE BALCÓN DEL CESAR, Cesar, es la **CORPORACION DE CULTURA, DEPORTES, CAPACITACION, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO DE OBRAS “EVENTOSGLOBALCORP”**, por cuanto cumple con las condiciones habilitantes requeridas, aunado a ello ofertó aporte igual al 30% de los aportes que realiza el Municipio, no siendo necesario un proceso competitivo para tal fin.

Debido a lo anterior, el comité evaluador recomendó adjudicar el proceso de Proceso de Selección **No. CD-CA-001-2026**, cuyo objeto es **“FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE BALCÓN DEL CESAR- CESAR, ENTORNO A LAS FESTIVIDADES DEL 21 DE ENERO EN EL TERRITORIO”**, al oferente **MONICA CAROLINA ROJAS TOBAR**, identificada con la cédula de ciudadanía No 37.559.173 de Bucaramanga- Santander, actuando en nombre de la **CORPORACION DE CULTURA, DEPORTES, CAPACITACION, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO DE OBRAS “EVENTOSGLOBALCORP”**, con NIT 900731304-5, cuya oferta corresponde a la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$32.500.000,00)**, de los cuales el Municipio de Manaure Balcón del Cesar, aportará la suma en dinero de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000,00)**, y la ESAL aportará la suma de **SIETE MILLONES DE QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$7.500.000,00)**.

Que de acuerdo a las consideraciones anteriores,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicase el proceso de selección No CD-CA-001-2026 que tiene por objeto **FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE BALCÓN DEL CESAR- CESAR, ENTORNO A LAS FESTIVIDADES DEL 21 DE ENERO EN EL TERRITORIO** a la señora **MONICA CAROLINA ROJAS TOBAR**, identificada con la cédula de ciudadanía No 37.559.173 de Bucaramanga- Santander, actuando en nombre de la **CORPORACION DE CULTURA, DEPORTES, CAPACITACION, CULTURA, TURISMO Y DESARROLLO DE OBRAS “EVENTOSGLOBALCORP”**, con NIT 900731304-5, por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$32.500.000,00)**, de los cuales el Municipio de Manaure Balcón del Cesar, aportará la suma en dinero de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000,00)**, y la ESAL aportará la suma de **SIETE MILLONES DE QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$7.500.000,00)**.

ARTICULO SEGUNDO: Concédase al proponente favorecido con la presente decisión el término establecido en la invitación de para suscribir el respectivo convenio.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en El Municipio de Manaure Balcón del Cesar- Cesar, a los Veintiún (21) días del mes de Enero de Dos Mil Veintiséis (2026)

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS ARAUJO OROZCO
Alcalde Municipal
Manaure Balcón del Cesar

Control de documentos	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Michelle Carolina Ballesteros Torres	Asesoría y acompañamiento Jurídico	
Revisó	Yajaira Osorio Torres	Asesora Jurídica Ext en Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y/o revisado el presente documento considerándolo ajustado a las disposiciones legales y técnicas aplicables, por lo tanto, asumiendo la responsabilidad relativa, se presenta para la firma.			